

EXPTE. N° 700-188/2022

C.J.

RESOLUCIÓN N° 002293 -S-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 AGO 2022

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita el Auspicio Ministerial para la realización del Curso de Capacitación "Bioseguridad y Prácticas Seguras en el Servicio de Nutrición", presentado por la Unión del Personal Civil de la Nación-Seccional Jujuy, cuenta con una carga horaria de 20 horas reloj y se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones de UPCN, como así también de manera virtual, durante el período Agosto/Septiembre del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, obra en autos, solicitud formal por parte de la la Unión del Personal Civil de la Nación - Seccional Jujuy, para dar procedencia a lo requerido, incorporando Proyecto del Curso de Capacitación en cuestión;

Que, el presente curso se fundamenta en la necesidad e importancia de capacitar en procedimientos relacionados con la contaminación de alimentos, así como la adquisición, procesamiento, almacenamiento y distribución de los mismos.

Que, está destinado al personal que se desempeña en el sector de nutrición/cocina de establecimientos sanitarios públicos, privados e instituciones educativas de jornada completa.

Que, a fs. 07 rola modelo de "Certificado de Asistencia" destinado a participantes del mentado curso, confeccionado por la Institución oferente, el cual cuenta con el logo actualizado del Ministerio de Salud de Jujuy, en su calidad de órgano auspiciante;

Que rola en autos, Curriculum Vitae de los profesionales a cargo de la disertación: **Lic. Rosana Centeno, Lic. Lidia Rodríguez y Sra. Erika Pioli.**

Que, obra informe Técnico del Equipo Técnico Pedagógico de la Coordinación de Docencia y Capacitación del Ministerio de Salud, por el que se recomienda otorgar el Auspicio Ministerial solicitado;

Que, rola intervención del área legal de la Coordinación de Docencia y Capacitación de este Ministerio, de la cual surge que lo solicitado en autos se fundamenta y se adecúa, conforme a lo establecido en la Resolución N°10470-S-12 de "Nuevas Directrices para la implementación de propuestas de capacitación en el Área de Salud", por el que se reglamenta las Capacitaciones en el Área de Salud;

Por ello, en uso de sus facultades propias;



[Signature]
Dra. Lidia B. Huancá
Escritura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

// 2. CPDE. A RESOLUCIÓN N°

002293

-S-

EL SR. MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Auspiciase el Curso de Capacitación "Bioseguridad y Prácticas Seguras en el Servicio de Nutrición", presentado por la Unión del Personal Civil de la Nación-Seccional Jujuy, que cuenta con una carga horaria de 20 horas reloj, y que se llevará a cabo de manera presencial en las instalaciones de UPCN, como así también de manera virtual, durante el período Agosto/Septiembre del 2022, de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, Regístrese en el Libro de Resoluciones, remítanse las presentes actuaciones a la Coordinación de Docencia y Capacitación, con copia de la presente Resolución a la Unión del Personal Civil de la Nación-Seccional Jujuy. Cumplido archívese.-



(Handwritten signature)
DR. ANTONIO BULJUBASICH
MINISTRO DE SALUD
JUJUY

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTÉNTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



(Handwritten signature)
CLAUDIA GISELA HUANCA
J/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy